Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0946-M

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon
Presidente del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

Srta. Mgs. Johanna Ivonne Verdezoto del Salto
Vicepresidenta del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

Srta. Mgs. Jazmin Lilibeth Enriquez Castro
Consejera del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

Sr. Mgs. Juan Esteban Guarderas Cisneros
Consejero del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

Sra. Mgs. Betsy Yadira Saltos Rivas
Consejera del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

Sra. Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz Lopez
Consejera del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

Sr. Mgs. Sócrates Augusto Verduga Sánchez
Consejero del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

Sr. Lcdo. Alex Santiago Zeas Bedoya
Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana

ASUNTO: Convocatoria a mesa técnica de trabajo para proyecto de reforma total del reglamente para la selección de vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura, periodo 2024-2031

De mi consideración,

En atención a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-049-O-2024-0493 de fecha 4 de diciembre de 2024, que, en su artículo 2 dispone que esta unidad en 72 horas proceda con la convocatoria a las mesas técnicas de trabajo para el "PROYECTO DE REFORMA TOTAL DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL PERIODO 2025-2031".

En tal sentido, la Coordinación General de Asesoría Jurídica convoca a las y los

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0946-M

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2024

consejeros del CPCCS y/o sus delegados a la mesa técnica de trabajo antes mencionada el día martes 10 de diciembre a las 10h00 en la Sala del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por ello, se solicita a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano que habilite la sala del Pleno el día y hora convocados, así como la creación de un link de zoom que garantice la grabación de audio y video de la mesa técnica.

Asimismo, solicito a ustedes remitir las observaciones del anteproyecto adjunto, conforme lo establecido en el artículo 3 de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-049-O-2024-0493 de fecha 4 de diciembre de 2024.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Andres Santiago Peñaherrera Navas
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- CPCCS-SG-2024-1726-M

Anexos:
- (punto_6)_resoluciÓn_no._cpccs-ple-sg-049-o-2024-0493-signed-signed-1.pdf
- anteproyecto_reglamento_cj0964951001733409312.doc

Copia:
Srta. Abg. Carolina Antonella Espinosa Rengifo
Asistente Administrativo

Firmado electrónicamente por:
ANDRES SANTIAGO PENAHERRERA NAVAS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux